

Informe de la reunión del Grupo de trabajo de la OMSA sobre la fauna silvestre

Original: Inglés

28 de noviembre al 1 de diciembre de
2023

París



**World Organisation
for Animal Health**
Founded as OIE

Preparedness and Resilience Department

12, rue de Prony
75017 Paris, France

T. +33 (0)1 44 15 18 88
F. +33 (0)1 42 67 09 87
woah@woah.org
www.woah.org

Índice

| | |
|---|-----------|
| 1. Resumen | 4 |
| 2. Bienvenida e introducción | 4 |
| 3. Aprobación del orden del día y designación del redactor | 5 |
| 4. Observaciones recibidas de la reunión de la Comisión Científica para las Enfermedades Animales | 5 |
| 5. Seguimiento del plan de trabajo (junio a diciembre de 2023) del Grupo de trabajo de la OMSA sobre la fauna silvestre | 5 |
| 6. Colaboración y coordinación multisectorial | 5 |
| 6.1. Red de centros colaboradores para la fauna silvestre | 5 |
| 6.2. Redes dedicadas a la fauna silvestre en la OMSA | 6 |
| 6.3. Asociación con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) - Actualización..... | 6 |
| 6.4. Asociación con CITES (actualización)..... | 6 |
| 6.5. Colaboración con la Asociación de Enfermedades de la Fauna Silvestre (WDA, por sus siglas en inglés) | 7 |
| 6.6. Asociación con el Consejo Internacional para la Conservación de la Caza y la Fauna Silvestre (CIC) | 7 |
| 6.7. Análisis y evaluación de las necesidades de las partes interesadas en el Marco para la Sanidad de la Fauna Silvestre de la OMSA: presentación de los resultados y las conclusiones | 7 |
| 6.8. Información actualizada sobre el compromiso con la Asociación de colaboración sobre el manejo sostenible de la fauna silvestre (CPW) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD)..... | 8 |
| 7. Mejora de la calidad de la recolección, la notificación, análisis y utilización de los datos | 8 |
| 7.1. Presentación de las conclusiones de la encuesta realizada a los Puntos Focales nacionales (incluidos los animales silvestres, los acuáticos y el sistema de notificación) sobre las necesidades en materia de datos sanitarios de la fauna silvestre | 8 |
| 7.2. Presentación de la encuesta sobre los sistemas de información existentes para la gestión de datos sanitarios sobre la fauna silvestre | 9 |
| 7.3. Presentación del informe parcial y de los resultados y las conclusiones de la primera reunión (tres reuniones en total) del Grupo <i>ad hoc</i> encargado del seguimiento del desarrollo de un nuevo sistema de información | 9 |
| 7.4. Presentación del trabajo realizado sobre la finalización y el respeto de los plazos para las enfermedades incluidas o excluidas en la lista de la OMSA..... | 10 |
| 7.5. Actualización del sistema de codificación de enfermedades de la fauna silvestre no incluidas en la lista (el proyecto se amplía a las enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en la lista)..... | 10 |
| 7.6. Acceso abierto a los datos anteriores sobre la sanidad de la fauna silvestre obtenidos por la OMSA) | 10 |
| 7.7. Recopilación de datos sobre la sanidad de los animales silvestres y posibles repercusiones en el comercio y la economía | 11 |
| 8. Actualización y desarrollo de directrices, normas y estrategias de reducción del riesgo | 11 |
| 8.1. <i>Código Sanitario para los Animales Terrestres</i> : coordinación con el grupo para el desarrollo y la revisión del <i>Código Terrestre</i> - Programa de trabajo de la Comisión del Código Sanitario para los Animales Terrestres..... | 11 |

| | | |
|------------|---|-----------|
| 8.2. | Actualización de la legislación (revisión de la legislación sobre los animales acuáticos silvestres y proyecto piloto de la legislación sobre fauna silvestre) | 11 |
| 9. | Conocimientos científicos desarrollados y difundidos | 12 |
| 9.1. | Informe de auditoría: “Revisión y análisis de las enfermedades (causadas por agentes infecciosos y toxinas) que afectan a los animales silvestres y que pueden poner en peligro su conservación (actualización) | 12 |
| 9.2. | Actualización para la reducción del riesgo de salto de enfermedad en los mercados que venden animales silvestres y a lo largo de la cadena de suministro de fauna silvestre (actualización).... | 12 |
| 9.3. | Próximo número del Panorama sobre fauna silvestre y biodiversidad | 12 |
| 9.4. | Actualización de los talleres regionales de la OMSA sobre la gestión basada en el riesgo de los vertidos en el entorno de la fauna silvestre | 13 |
| 10. | Influenza aviar de alta patogenicidad | 13 |
| 10.1. | Iniciativa de la OMSA sobre la IAAP en los mamíferos marinos - Actualización | 13 |
| 10.2. | Influenza aviar en la región subantártica – Conclusiones de la OMSA, otras etapas posibles | 13 |
| 11. | Estrategias de la OMSA sobre la fauna silvestre | 14 |
| 11.1. | Estrategia de comunicación..... | 14 |
| 11.2. | Marco de la OMSA para la Sanidad de la Fauna Silvestre: indicadores y evaluación del programa..... | 14 |
| 11.3. | Ejercicio de la OMSA en base a la metodología de los tres horizontes..... | 14 |
| 12. | Otros asuntos | 14 |
| 12.1. | Grupo de la OMSA sobre las enfermedades emergentes - Actualización | 14 |
| 12.2. | Foro de la OMSA para los coordinadores de los Puntos Focales nacionales | 15 |
| 12.3. | Grupo de trabajo sobre la fauna silvestre: llamado a nuevos miembros – Procedimiento | 15 |
| 12.4. | Comentarios sobre la declaración sobre El Niño/Oscilación Austral (ENOS): su impacto y la pertinencia de realizar un seguimiento | 15 |
| 12.5. | Declaraciones sobre la influenza aviar de alta patogenicidad | 15 |
| 13. | Fecha de la próxima reunión | 15 |
| 14. | Aprobación del informe | 15 |

Lista de anexos

| | | |
|-----------------|-------------------------------------|-----------|
| Anexo 1. | Orden del día | 16 |
| Anexo 2. | Lista de participantes | 18 |

1. Resumen

El Grupo de trabajo de la OMSA sobre la fauna silvestre (en adelante, "el grupo") se reunió del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2023.

El grupo se mostró preocupado frente a la aparición de la influenza aviar de alta patogenicidad en los animales silvestres. En particular, en el marco de la reunión, se planteó la posibilidad de que esta panzootia tuviera efectos devastadores en las poblaciones de animales silvestres de la región subantártica. El grupo recomendó que la OMSA acompañara a sus Miembros en la gestión de los riesgos que representa la influenza aviar en las poblaciones de animales silvestres y elaboró orientaciones concretas para ayudar a los Miembros en el proceso de la toma de decisiones. Además, estableció un cierto número de recomendaciones a la OMSA en el ámbito de la comunicación del riesgo.

El grupo subrayó la labor exhaustiva llevada a cabo con la intención de establecer objetivos claros para la próxima generación del sistema de notificación de las enfermedades de los animales silvestres (que va a remplazar a WAHIS-wild) y comentó las conclusiones preliminares. Destacó la importancia de un entorno propicio que facilite la recopilación y difusión de los datos relativos a las enfermedades de los animales silvestres (incluidas las emergentes) que sean de interés para la sanidad animal, la salud pública y la biodiversidad.

El grupo tomó nota de las conclusiones, los resultados y los planes de colaboración elaborados con los siguientes socios internacionales: la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés), la Asociación de Enfermedades de la Fauna Silvestre (WDA, por sus siglas en inglés), el Consejo Internacional de la Caza y Conservación de la Fauna Silvestre (CIC), la Asociación de Colaboración sobre Manejo Sostenible de la Fauna Silvestre (CPW, por sus siglas en inglés) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD, por sus siglas en inglés).

El grupo aplaudió la reciente creación de una Red de centros colaboradores dedicados a la sanidad de la fauna silvestre, la elaboración de su mandato y el plan de trabajo correspondiente. Además, el grupo tomó nota de la finalización del nuevo mandato para los Puntos Focales nacionales para la fauna silvestre (no se ha difundido por el momento).

El grupo tomó nota de la labor llevada a cabo hasta el momento y el balance correspondiente de las acciones orientadas a respaldar el Marco para la Sanidad de la Fauna Silvestre (en adelante, el "Marco"), incluidas auditorías externas (legislación sobre la fauna silvestre e impacto de las enfermedades infecciosas sobre la fauna silvestre) y una evaluación de las necesidades de las partes interesadas.

El grupo tomó nota de los progresos del documento denominado "Directrices para la reducción del riesgo de propagación de enfermedades en los mercados que venden animales silvestres y a lo largo de la cadena de suministro de animales silvestres" (en adelante, las "directrices"). Su finalización está prevista en mayo de 2024, tras una prueba piloto en el terreno, en Tailandia.

El grupo prosiguió su colaboración con la Comisión del Código y examinó su programa de trabajo, en el que se esboza la labor actual y futura destinada a elaborar y actualizar los capítulos del *Código Terrestre*, a fin de determinar los ámbitos en los que la epidemiología de la enfermedad justifica una revisión y un examen más detallado de la fauna silvestre.

Por último, el grupo transmitió sus observaciones sobre la Estrategia de comunicación de la OMSA sobre la fauna silvestre y los indicadores para el seguimiento y la evaluación del Marco.

2. Bienvenida e introducción

La reunión del grupo se celebró del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2023 en la sede de la OMSA, en París (Francia), y estuvo presidida por el Dr. William Karesh.

La Dra. Montserrat Arroyo, directora general adjunta de la OMSA, dio la bienvenida a los integrantes del grupo y destacó la importancia de la labor realizada para beneficio de los Miembros de la Organización. Además, tomó nota del orden del día completo, con un debate sobre la influenza aviar panzootica de alta patogenicidad en la fauna silvestre y las detecciones más recientes en la región subantártica. Gran parte del trabajo de la OMSA requiere el aporte de toda la información relativa a los animales silvestres, incluidas las consideraciones en torno a los factores que intervienen en la aparición de las enfermedades, los debates correspondientes y, por último, el desarrollo de sistemas de información sobre sanidad animal. Con la intención de avanzar en la implementación de la agenda "Una sola salud" de la OMSA, la Dra. Arroyo insistió en la necesidad de ir más allá de la salud humana y la del ganado y tener en cuenta la importancia de la fauna silvestre.

3. Aprobación del orden del día y designación del redactor

La Dra. Marcela Uhart fue designada redactora de las actas de la reunión. El orden del día y la lista de participantes figuran, respectivamente, en los Anexos I y II.

4. Observaciones recibidas de la reunión de la Comisión Científica para las Enfermedades Animales

El Dr. Misheck Mulumba presentó los comentarios de la reunión de septiembre de 2023 de la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales relativa a los informes de las dos últimas reuniones del grupo (diciembre de 2022 y junio de 2023).

Comentarios

- El grupo observó que, dada la actual definición de “enfermedad emergente” que figura en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (en el contexto de la declaración obligatoria de enfermedades), es posible que algunas enfermedades importantes no se notifiquen a la OMSA.
- El grupo sugirió que la Comisión Científica tomara en consideración el reciente trabajo sobre la influenza aviar del GF-TADs (Marco Global para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales) para las Américas¹.

5. Seguimiento del plan de trabajo (junio a diciembre de 2023) del Grupo de trabajo de la OMSA sobre la fauna silvestre

Se presentaron los avances del plan de trabajo del grupo para el periodo de junio a diciembre de 2023. El grupo confirmó los ítems finalizados y señaló que los casos pendientes se tratarían en el marco de esta reunión.

6. Colaboración y coordinación multisectorial

6.1. Red de centros colaboradores para la fauna silvestre

El Dr. Dharmaveer Shetty informó al grupo sobre la primera reunión de la Red de centros colaboradores de la OMSA sobre la sanidad de la fauna silvestre, celebrada en la sede de la OMSA los días 20 y 21 de noviembre de 2023. Esta red está formada por dieciocho centros colaboradores de la Organización que trabajan en el ámbito de la sanidad de los animales silvestres y once centros constituyen el equipo central de liderazgo. A la reunión asistieron diez de los once centros que conforman este equipo. Los objetivos de la reunión incluían la estructuración de la red, la definición de su propósito y objetivos, incluida la finalización de los mandatos, la elaboración de un plan de trabajo para el primer año y la armonización de la experiencia de los integrantes con los objetivos de la sanidad de la fauna silvestre de la OMSA.

Comentarios

- El grupo recibió favorablemente esta iniciativa y solicitó la posibilidad de acceso a las presentaciones y los documentos elaborados e impartidos durante la reunión inicial.
- El grupo también destacó la importancia de esta red para el Programa de Vigilancia de la Sanidad de la Fauna Silvestre de la OMSA y del vínculo entre el grupo y la red. Se propuso invitar como observador al presidente de la Red de Centros Colaboradores a la próxima reunión del grupo. Además, el grupo sugirió que esta red se vinculara con las redes regionales de Puntos Focales dedicados a la fauna silvestre.
- El grupo reconoció la necesidad de obtener recursos que acompañen a la Red de Centros Colaboradores (en adelante, la Red) a la hora de brindar un mejor acompañamiento en la realización de los objetivos prioritarios, en el marco del Programa de Vigilancia de Sanidad de la Fauna Silvestre. En la medida de lo posible, todas las actividades o resultados de la Red deberán apoyar directamente la consecución de los objetivos de este marco. Cuando exista una armonización directa, deberán priorizarse estas actividades.

¹ [Segunda reunión del Grupo Permanente de Expertos en Influenza Aviar del GF-TADs - Américas \(woah.org\) https://rr-americas.woah.org/wp-content/uploads/2023/05/eng_esp-2-sge-ai-recomendations-final.pdf](https://rr-americas.woah.org/wp-content/uploads/2023/05/eng_esp-2-sge-ai-recomendations-final.pdf)

6.2. Redes dedicadas a la fauna silvestre en la OMSA

El Dr. Shetty presentó las actividades y acciones orientadas al desarrollo y el respaldo continuo de la Red de Puntos Focales nacionales de la OMSA para la fauna silvestre. Entre las distintas iniciativas existentes, se incluye:

- Finalización de los programas regionales de formación en África, Asia-Pacífico, las Américas, Oriente Medio y Europa, incluidos múltiples seminarios web que abarcan diferentes regiones como las Américas y Europa. También se está planeando una evaluación de los anteriores programas de formación dirigidos por asesores externos.
- Desarrollo de redes subregionales, como las redes de sanidad de la fauna silvestre de Asia Oriental, el Pacífico, Asia Meridional y Asia Sudoriental, y redes regionales para Asia-Pacífico, Europa y las Américas, así como trabajos preliminares en África.
- Realización de múltiples programas piloto para poner a prueba ideas como un programa de tutoría y facilitar la coordinación y la vinculación a través de herramientas de comunicación como WhatsApp y el correo electrónico de grupo "listserv".
- Desarrollo de una plataforma virtual de aprendizaje (*e-learning*) sobre la sanidad de la fauna silvestre destinada a los Servicios Veterinarios nacionales.
- Actualización de los mandatos de los Puntos Focales nacionales de la OMSA sobre la fauna silvestre, creación de un Foro de coordinadores de Puntos Focales nacionales de la OMSA con vistas a coordinar e intercambiar experiencias.

Comentario

- El grupo se mostró satisfecho por el desarrollo de estas redes y su complejidad, y sugirió el desarrollo de un mapa o diagrama de las diferentes redes que podrían utilizarse para ayudar tanto a la OMSA como a las redes a visualizar las conexiones y las lagunas en el sistema.

6.3. Asociación con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) - Actualización

El Dr. François Diaz presentó la versión final del memorando de entendimiento (MdE) y la última versión del plan de trabajo entre la UICN y la OMSA. Se informó al grupo del proceso de actualización de las "Directrices de la OMSA para la vigilancia de las enfermedades de la fauna silvestre: panorama general", elaboradas en 2015. Las "Directrices de la IUCN y de la OMSA para el análisis del riesgo de enfermedades de la fauna silvestre y su Manual de procedimiento para el análisis del riesgo de enfermedades de la fauna silvestre", publicadas originalmente en 2014, también se están actualizando con una fecha de lanzamiento prevista en 2025 para la segunda edición.

Comentarios

- El grupo tomó nota del MdE y del plan de trabajo para las actividades de colaboración en respaldo del Programa de Vigilancia de la Sanidad de la Fauna Silvestre de la OMSA.
- El grupo recomendó que el material elaborado en colaboración con la IUCN esté disponible en los tres idiomas oficiales de la OMSA (español, francés e inglés).

6.4. Asociación con CITES (actualización)

El Dr. Díaz presentó un resumen de la última reunión del 77.º Comité Permanente de la CITES, informó al grupo de las últimas versiones del MdE, compartió el plan de trabajo y presentó una actualización del Grupo de trabajo de la CITES sobre el movimiento rápido de las muestras de diagnóstico.

Comentarios

- El grupo hizo hincapié en la importancia para la OMSA de seguir esforzándose en facilitar el movimiento rápido de muestras para diagnóstico procedentes de animales silvestres.
- El grupo sugirió explorar, al mismo tiempo, todas las oportunidades que faciliten un movimiento rápido de muestras para el diagnóstico de la fauna silvestre en el marco del Tratado Internacional sobre Pandemias, en curso de elaboración.

6.5. Colaboración con la Asociación de Enfermedades de la Fauna Silvestre (WDA, por sus siglas en inglés)

El grupo recibió información actualizada sobre el compromiso en curso con la Asociación de Enfermedades de la Fauna Silvestre (WDA, por sus siglas en inglés), con vistas a una futura colaboración con esta organización:

- Realización de una evaluación de las necesidades.
- Reunión inicial para poner en marcha la asociación.
- Posibilidad de participación de la OMSA en la próxima reunión internacional de la WDA y asistencia de un representante de la WDA a la Sesión General de nuestra Organización.

Comentarios

- El grupo sugirió que la OMSA estudiara la posibilidad de que la WDA y sus integrantes participaran en la realización de encuestas regulares y periódicas sobre las problemáticas emergentes de la fauna silvestre, incluidos los problemas sanitarios pasados, presentes y futuros de los animales silvestres, que podrían centrarse en patógenos/etiologías, especies o regiones, y un ejercicio anual de previsión de la sanidad de la fauna silvestre que podría constituir un nuevo ítem establecido en las reuniones del grupo.
- El grupo destacó la posible sinergia entre los Puntos Focales nacionales de la OMSA y la WDA en el marco de futuras actividades conjuntas, y
- sugirió formas de lograr una mayor participación de los integrantes de la WDA a través de la presencia de la OMSA en las conferencias de la WDA, por ejemplo, con presentaciones en reuniones científicas, patrocinio de los principales oradores o suministro de material de divulgación como parte de exposiciones comerciales o de apoyo.

6.6. Asociación con el Consejo Internacional para la Conservación de la Caza y la Fauna Silvestre (CIC)

La Sra. Sophie Muset informó al grupo de la actualización del MdE entre el Consejo Internacional para la Conservación de la Caza y la Fauna Silvestre (CIC) y la OMSA, así como un plan de trabajo trienal. El MdE se presentará para su aprobación en la próxima Sesión General de la OMSA, en mayo de 2024.

Comentario

- El grupo recomendó que, en el contexto de este MdE, la OMSA alentara al CIC a trabajar para reemplazar las municiones de plomo por opciones no tóxicas, debido a las pruebas científicas existentes sobre el efecto perjudicial del plomo de la munición de caza para la sanidad de los animales silvestres, el medio ambiente y la salud humana².

6.7. Análisis y evaluación de las necesidades de las partes interesadas en el Marco para la Sanidad de la Fauna Silvestre de la OMSA: presentación de los resultados y las conclusiones

La OMSA llevó a cabo un análisis y una evaluación de las necesidades de las partes interesadas implicadas en el Marco. La evaluación formaba parte de un ejercicio general de referencia y balance, con vistas a brindar una base sólida para la toma de decisiones en el marco de la implementación del programa.

Se encuestó a las partes interesadas internas (personal central y regional de la OMSA), partes afines (centros colaboradores y grupo) y externas (entorno académico, medios asociativos, tratados, donantes y organizaciones internacionales, entre otras). La Sra. Muset presentó las conclusiones de estas entrevistas.

Comentarios

- El grupo observó las principales acciones identificadas por los encuestados de todas las categorías: (1) promover la coordinación y colaboración multisectorial; (2) aumentar la capacidad de vigilancia y gestión de las enfermedades de los animales silvestres, y (3) enfocarse en la sensibilización y la promoción.
- En base a dichas conclusiones, el grupo instó a la OMSA a reconocer el valor de la promoción de la coordinación

² Uhart M, Ferreyra HDV, Romano M, Muchiutti A, Alzuagaray S, Santiago M, Caselli A. Lead pollution from hunting ammunition in Argentina and current state of lead shot replacement efforts. *Ambio*. 2019 Sep;48(9):1015-1022. doi: 10.1007/s13280-019-01178-x. Epub 2019 Apr 9. PMID: 30968333; PMCID: PMC6675803
Arnemo JM, Andersen O, Stokke S, Thomas VG, Krone O, Pain DJ, Mateo R. Health and Environmental Risks from Lead-based Ammunition: Science Versus Socio-Politics. *Ecohealth*. 2016 Dec;13(4):618-622. doi: 10.1007/s10393-016-1177-x

y colaboración multisectorial entre los Miembros y a continuar y ampliar sus esfuerzos en este ámbito. En el caso de los Puntos Focales nacionales de la OMSA para la fauna silvestre, el grupo también propuso el desarrollo de nuevas herramientas de formación y seminarios centrados en la gestión de redes, la colaboración y la coordinación.

6.8. Información actualizada sobre el compromiso con la Asociación de colaboración sobre el manejo sostenible de la fauna silvestre (CPW) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD)

Se presentó la colaboración de la OMSA con la CPW y el CBD.

La CPW es una asociación de voluntarios compuesta por 13 organizaciones internacionales: secretaría del CBD, Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), secretaría de la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Consejo Internacional para la Conservación de la Caza y la Vida Silvestre (CIC), Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB), Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO), *The Wildlife Trade Monitoring Network* (TRAFFIC), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). Esta asociación posee mandatos y programas orientados a promover el uso sostenible y la conservación de los recursos de la fauna silvestre.

La colaboración con el CBD se realiza a través del Grupo de Enlace Interinstitucional sobre Especies Exóticas Invasoras. El objetivo general de este grupo de enlace es facilitar la cooperación entre las organizaciones pertinentes para apoyar las medidas destinadas a prevenir la introducción y mitigar los efectos de las especies exóticas invasoras. Once organizaciones internacionales participan en este grupo de enlace como integrantes principales: el Centro Internacional de Biociencias Agrícolas (CABI), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) la Organización Marítima Internacional (OMI), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y, por último, la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Comentario

- El grupo tomó nota de la información actualizada sobre el compromiso con la CPW y el CBD.

7. Mejora de la calidad de la recolección, la notificación, análisis y utilización de los datos

7.1. Presentación de las conclusiones de la encuesta realizada a los Puntos Focales nacionales (incluidos los animales silvestres, los acuáticos y el sistema de notificación) sobre las necesidades en materia de datos sanitarios de la fauna silvestre

La Dra. Claire Cayol presentó las conclusiones de la encuesta en línea a los Puntos Focales nacionales, cuyo objetivo era recabar información sobre: (1) las estrategias nacionales de gestión de los datos sanitarios sobre la fauna silvestre recopilados a partir de la vigilancia; (2) el sistema óptimo para ayudar a los países en la notificación de información a la OMSA para las especies acuáticas y terrestres, y (3) las partes interesadas implicadas. La encuesta de los Puntos Focales nacionales para la notificación de enfermedades animales, los Puntos Focales nacionales para la fauna silvestre y los Puntos Focales nacionales para los animales acuáticos se llevó a cabo entre junio y julio de 2023. Los resultados y conclusiones se resumen en el cuadro de mando disponible en el sitio web de la OMSA en: [presentación del cuadro de mando](#)

Comentario

- El grupo observó que estos resultados habían proporcionado información útil para el desarrollo de la futura plataforma de recolección de datos sobre las enfermedades de los animales silvestres (lo que se debe hacer y lo que se debe evitar para garantizar su adopción por los Miembros).
- El grupo observó la aparente desconexión entre las personas que trabajan con especies acuáticas y terrestres y la necesidad de facilitar una mayor comunicación y vinculación entre estos sectores, tal y como se puso de manifiesto en los resultados y las conclusiones de la encuesta.

7.2. Presentación de la encuesta sobre los sistemas de información existentes para la gestión de datos sanitarios sobre la fauna silvestre

La Dra. Cayol presentó la encuesta utilizada para reunir información sobre el diseño, el mantenimiento, la flexibilidad y la facilidad de uso de los sistemas de información que se utilizan en la actualidad para la gestión de datos sobre la fauna silvestre, especialmente en materia sanitaria. Objetivos de la encuesta: (1) aumentar la comprensión del ecosistema actual de gestión de datos sobre la fauna silvestre; (2) contribuir a crear un sólido argumento comercial para el futuro sistema mundial de información para la gestión de sus datos, y (3) identificar buenas prácticas en la gestión de estos datos y respaldar la toma de decisiones.

La encuesta se centró en 82 sistemas de información, incluidas 49 bases de datos nacionales según la descripción de la encuesta nacional de 2021 de la OMSA. Veinticuatro administradores de sistemas de información se conectaron a la encuesta y se recibieron 16 respuestas completas de 14 países.

7.3. Presentación del informe parcial y de los resultados y las conclusiones de la primera reunión (tres reuniones en total) del Grupo *ad hoc* encargado del seguimiento del desarrollo de un nuevo sistema de información

La Dra. Cayol presentó las conclusiones de las dos primeras reuniones del Grupo *ad hoc* encargado del seguimiento del desarrollo de un nuevo sistema de información, incluidos el tipo de evento notificado, la naturaleza de los datos, los proveedores de datos y los usuarios.

Comentarios

- El grupo reconoció los esfuerzos realizados con vistas a identificar y armonizar los objetivos de la OMSA, los Miembros y otras partes interesadas y destacó la necesidad de seguir esclareciendo el valor añadido de dicho sistema para los usuarios. El sistema podría servir/responder a una necesidad de los Servicios Veterinarios o al concepto "Una sola salud". Si bien la voluntad de la OMSA de reunir información sobre la sanidad de la fauna silvestre en el marco del concepto "Una sola salud" puede que no coincida con algunas visiones de los Miembros, es posible que ambos objetivos no se excluyan mutuamente. Resulta crucial resolver este desajuste.
- El grupo observó que un sistema basado en los eventos de mortalidad, como el sugerido por el grupo *ad hoc*, serviría para fines de conservación, pero no resultaría útil para la salud humana o la sanidad animal, para las que se necesita información de diagnóstico.
- El grupo sugirió que la estrategia se centrara en la producción de una herramienta que brindara un respaldo a los Miembros sin aumentar su carga de trabajo y que obtuviera información de otras fuentes, generando así un flujo de información que los Servicios Veterinarios no han podido captar hasta el momento. El sistema podrá aumentar la sensibilización de los Servicios Veterinarios sobre los incidentes y problemas sanitarios de la fauna silvestre a nivel nacional, centralizando los datos de todas las partes interesadas en la sanidad de los animales silvestres y proporcionando una evaluación rápida de los riesgos. Otras partes interesadas podrán beneficiarse con un mayor seguimiento de los casos notificados, las evaluaciones del riesgo y, potencialmente, un aumento de las investigaciones. Estos beneficios para las partes interesadas deberán destacarse de cara a la sostenibilidad. Se recomendó un enfoque iterativo y escalable, con nuevas funcionalidades creadas con el correr del tiempo. La integración con otros sistemas de información deberá tomarse en consideración en las primeras fases del proceso de diseño. Se fomentó el uso de arquitecturas ya desarrolladas y disponibles.
- El grupo se mostró en desacuerdo con el uso del término "validación" como regla para la inclusión de datos en el sistema de información, ya que se refiere al uso de condiciones específicas de pruebas de diagnóstico que, a menudo, no se cumplen en la identificación de enfermedades de especies silvestres. En la mayoría de los casos, los datos recolectados por un sistema de alerta precoz de enfermedades de la fauna silvestre, por definición, no serán validados.
- El grupo observó que el riesgo que supone para el comercio la notificación no validada está mitigado en gran medida por el bloqueo automático de la notificación de las enfermedades de la lista en el nuevo sistema, centrado en las enfermedades no incluidas en la lista y sin repercusiones para el comercio.
- La aceptación por parte de los usuarios y la sostenibilidad del sistema serán posibles si el sistema de información está diseñado para aportar valor añadido a todos los usuarios, incluidos quienes comunican la información.
- El grupo señaló la importancia de un entorno propicio para el éxito del proyecto, que deberá tener en cuenta no sólo el entorno externo, sino también un respaldo específico dentro de la OMSA.

7.4. Presentación del trabajo realizado sobre la finalización y el respeto de los plazos para las enfermedades incluidas o excluidas en la lista de la OMSA

La Dra. Lina Awada presentó el trabajo actual de la OMSA sobre la evaluación de la finalización y el respeto de los plazos de notificación de enfermedades a la Organización y los factores determinantes. El ámbito de aplicación de esta tarea incluía las enfermedades de la lista de la OMSA y las enfermedades de la fauna silvestre no incluidas en esta lista y priorizadas por el grupo. Las conclusiones se comunicarán a los Miembros y a todas las partes interesadas y servirán de base a la reflexión de la OMSA sobre el ámbito de aplicación, los procesos y los objetivos de la labor actual de notificación de enfermedades y su adecuación a las necesidades de los Miembros. Este proceso presentará el desarrollo del Marco de Inteligencia Epidémica de la OMSA (una iniciativa reciente) y la futura estrategia de notificación de datos sanitarios sobre la fauna silvestre a la OMSA. La automatización permitirá repetir los análisis en los años siguientes con el fin de evaluar los cambios en la notificación.

Comentarios

- El grupo indicó la necesidad de esclarecer los objetivos de la OMSA, con el fin de garantizar la transparencia de la información sobre las enfermedades, en particular en cuanto a la información sobre los animales silvestres, dado que el grupo consideró que esta categoría de animales no había sido prioritaria desde la creación de la Organización.
- En cuanto al análisis completo de los datos, el grupo debatió sobre las fuentes de información que podían utilizarse, con el fin de completar la detección de eventos.
- En cuanto a las conclusiones presentadas para las enfermedades de la lista de la OMSA, el grupo debatió y comentó que, aparentemente, el porcentaje de información completa en WAHIS para las diferentes enfermedades estudiadas dependía del estatus de las enfermedades y de los fondos potenciales disponibles para su control.
- En cuanto al análisis de los plazos, el grupo recomendó utilizar un enfoque estratificado inspirado en la naturaleza de las enfermedades (infecciosas o no) y su número básico de reproducción (R0) si se conoce o, si se desconoce, la capacidad de traer consecuencias en los tres ámbitos del comercio y el acceso al mercado, la salud humana y la biodiversidad.
- El grupo mencionó algunas publicaciones que convendría consultar en el marco de esta labor y sugirió otras fuentes de información apropiadas.

Se mantendrá informado al grupo de los progresos realizados en el marco de futuras reuniones.

7.5. Actualización del sistema de codificación de enfermedades de la fauna silvestre no incluidas en la lista (el proyecto se amplía a las enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en la lista)

La Dra. Cayol destacó la necesidad de que el actual sistema de codificación para las enfermedades animales abarque las enfermedades de los animales silvestres y se convierta en una nomenclatura universal y una fuente de referencia para las partes interesadas en todo el mundo, como las organizaciones internacionales, los laboratorios veterinarios, los servicios veterinarios, las entidades de salud pública, las instituciones de investigación y las universidades. La Dra. Cayol añadió que esta codificación facilitaría la recopilación y el intercambio normalizados de información sobre todas las enfermedades animales, especialmente las de la fauna silvestre, al armonizar la descripción, clasificación y codificación de enfermedades, hospedadores y etiologías. Esto se lograría mediante la integración de las enfermedades de la fauna silvestre y de las enfermedades no infecciosas en el actual sistema de codificación de enfermedades animales. Además, mencionó que, dado el número de especies implicadas y el continuo descubrimiento de nuevas asociaciones hospedador-patógeno, el sistema debía brindar un marco fiable y a la vez flexible para recopilar datos sobre las enfermedades de la fauna silvestre, puesto que se trata de enfermedades complejas por definición. Por lo tanto, señaló que el sistema propuesto de codificación de enfermedades de la fauna silvestre abarcaría y superaría el contexto normativo de la OMSA (*Códigos y Manuales*).

Comentario

- El grupo tomó nota de la información actualizada facilitada por la Dra. Cayol y expresó su apoyo a este proyecto.

7.6. Acceso abierto a los datos anteriores sobre la sanidad de la fauna silvestre obtenidos por la OMSA

La Dra. Cayol informó al grupo de que, desde el desmantelamiento del sistema WAHIS-wild beta, no se podían consultar en línea los datos sanitarios históricos de la fauna silvestre (10 años de notificación voluntaria, 36853 informes y 131 países). Mencionó el intento de transmisión de dichos datos a la comunidad de investigadores y a las partes interesadas en el ámbito de la fauna silvestre y solicitó la opinión del grupo.

Comentario

- El grupo apoyó el acceso público a los datos arriba mencionados.

7.7. Recopilación de datos sobre la sanidad de los animales silvestres y posibles repercusiones en el comercio y la economía

La Dra. Cayol comunicó el interés de la OMSA por conocer su opinión sobre las posibles repercusiones de la recopilación de datos sanitarios sobre la fauna silvestre en el comercio y la economía, empezando por el estatus sanitario oficial de la OMSA (fiebre aftosa [FA], peste equina africana, peste porcina clásica [PPC], pleuroneumonía contagiosa bovina [PCB], encefalopatía espongiforme bovina [EEB] y peste de pequeños rumiantes [PPR]). Se cuestionan ciertos aspectos en particular: ¿cuál es el posible impacto en el reconocimiento del estatus de la circulación de un patógeno en la fauna silvestre?, y ¿cómo sacar provecho de las posibles consecuencias económicas y de reputación que implica la notificación de enfermedades de la fauna silvestre en el comercio?

Comentario

- El grupo propuso que, en su próxima reunión, se dedicara tiempo a la elaboración de un marco de evaluación y, a continuación, se realizara la evaluación de las seis enfermedades antes mencionadas durante el intervalo hasta la próxima reunión del grupo a finales de 2024, y que se finalizara la evaluación en dicha reunión. El objetivo consistirá en iniciar un debate en base a esta evaluación con la Comisión Científica en 2025.

8. Actualización y desarrollo de directrices, normas y estrategias de reducción del riesgo

8.1. Código Sanitario para los Animales Terrestres: coordinación con el grupo para el desarrollo y la revisión del Código Terrestre - Programa de trabajo de la Comisión del Código Sanitario para los Animales Terrestres

El Dr. Francisco D'Alessio presentó la información más reciente sobre el programa de trabajo de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres (actualizado en la última reunión de la Comisión en septiembre de 2023), en particular, los capítulos del *Código Terrestre* difundidos para comentario y su adopción en la próxima Sesión General.

Comentarios

- El grupo se mostró interesado en comentar los siguientes capítulos del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* difundidos en el informe de septiembre de 2023 de la Comisión del Código: Guía del usuario, Capítulo 4.X. *Bioseguridad*, Capítulo 5.4. *Medidas zoonositarias que se deben aplicar antes de la salida y a la salida*, Capítulo 5.6. *Puestos fronterizos y estaciones de cuarentena en el país importador*, Capítulo 7.1. *Introducción a las recomendaciones para el bienestar de los animales*, Capítulo 8.Y. *Infección por el virus Nipah*.
- El grupo se mostró interesado en seguir de cerca los ítems que, actualmente, se encuentran en una fase temprana de desarrollo: gestión de emergencias; revisión de los Capítulos 7.2., 7.3. y 7.4. sobre el bienestar de los animales durante el transporte por vía marítima, terrestre y aérea; revisión del Capítulo 7.6. *Matanza de animales con fines profilácticos*; revisión de los capítulos sobre la encefalitis equina; examen general del Título 10. *Aves* y del nuevo capítulo sobre la fiebre hemorrágica de Crimea-Congo. El grupo acordó hacer comentarios sobre el trabajo en curso y expresó su interés en participar en su desarrollo, cuando corresponda.
- El grupo elaborará una solicitud para que la Comisión del Código Sanitario para los Animales Terrestres considere la actualización del actual Capítulo 10.4. *Infección por los virus de la influenza aviar de alta patogenicidad* del *Código Terrestre*, con el objetivo de incluir a los mamíferos silvestres en el ámbito de aplicación del capítulo.
- El grupo revisará la lista de enfermedades de la fauna silvestre no incluidas en la lista de la OMSA, con el fin de analizar su pertinencia para la inclusión en la lista de enfermedades de la OMSA. En la próxima reunión del grupo, la conclusión se someterá a debate.

8.2. Actualización de la legislación (revisión de la legislación sobre los animales acuáticos silvestres y proyecto piloto de la legislación sobre fauna silvestre)

La Sra. Muset informó al grupo de que, siguiendo las recomendaciones de la revisión de la legislación sanitaria sobre la fauna silvestre (centrada en los animales terrestres) realizada en 2022, la OMSA elaboró un cuestionario para evaluar el estado de la legislación sobre la fauna silvestre en los países.

En el marco de las misiones regulares del Programa de apoyo a la legislación veterinaria (PALV), se llevaron a cabo dos misiones piloto en Guyana y Ruanda en 2023, con el fin de poner a prueba el cuestionario, evaluar su pertinencia y reunir los aportes del país para su mejora. Se elaboraron los informes de misión y se está preparando la integración de los comentarios y las conclusiones preliminares en el cuestionario actual. En última instancia, se trata de identificar las próximas etapas para obtener una herramienta oficial que respalde las enmiendas correspondientes al capítulo sobre legislación.

Se inició una segunda auditoría destinada a examinar la legislación en materia de sanidad de los animales acuáticos silvestres. Se elaboró el mandato correspondiente, con el fin de completar la primera revisión de la legislación, centrada en los animales terrestres, y ayudar a comprender mejor la situación actual, cómo se gestiona la sanidad de los animales acuáticos silvestres y qué instituciones tienen como mandato ocuparse de este asunto. El objetivo es lanzar una convocatoria de propuestas a finales de año.

Comentario

- El grupo tomó nota de lo indicado y respaldó la información presentada, así como la revisión de la legislación sobre los animales acuáticos silvestres y el correspondiente proyecto piloto sobre legislación.

9. Conocimientos científicos desarrollados y difundidos

9.1. Informe de auditoría: “Revisión y análisis de las enfermedades (causadas por agentes infecciosos y toxinas) que afectan a los animales silvestres y que pueden poner en peligro su conservación (actualización)”

Se comunicó al grupo que la actual asesoría sobre la revisión y el análisis de enfermedades (causadas por agentes infecciosos y toxinas) que afectan a la fauna silvestre y que constituyen una amenaza potencial para la conservación de la fauna silvestre se había dado por terminada antes de su total finalización y que existía la posibilidad de iniciar una nueva convocatoria en base a la experiencia de la primera.

Comentario

- El grupo sugirió esperar las conclusiones de la auditoría sobre la sensibilidad de los datos relativos a las enfermedades de los animales silvestres y colmar las lagunas para alcanzar las metas establecidas. Además, sugirió estudiar la posibilidad de colaborar con la WDA para encuestar a los expertos en fauna silvestre de esta red sobre los eventos de mortalidad pasados, presentes y futuros que preocupan en cada región y sobre las especies en las que cada experto se especializa.

9.2. Actualización para la reducción del riesgo de salto de enfermedad en los mercados que venden animales silvestres y a lo largo de la cadena de suministro de fauna silvestre (actualización)

Se comunicó al grupo que, en mayo de 2024, estaba prevista la finalización de las *Directrices para la reducción del riesgo de salto de enfermedad en los mercados que venden animales silvestres y a lo largo de la cadena de suministro de fauna silvestre*. Su publicación se ha retrasado a la espera de la revisión a cargo del Centro Colaborador para el Análisis del Riesgo (Reino Unido) en aras de coherencia de enfoque y la terminología con los otros materiales de la OMSA sobre análisis del riesgo.

Comentario

- El grupo destacó que las directrices se habían elaborado para ser leídas y aplicadas no solo por los expertos, sino también por toda persona que participe en el comercio de animales silvestres con el fin de prevenir la propagación de sus enfermedades específicas. Las directrices se basaron en el de procedimientos de la IUCN-OMSA y en las Directrices para el análisis del riesgo de enfermedades de los animales silvestres y se modificaron para presentarlas en un lenguaje sencillo que facilite su uso en manos de un público más amplio.

9.3. Próximo número del Panorama sobre fauna silvestre y biodiversidad

El Dr. Dharmaveer Shetty informó al grupo sobre el próximo número de la OMSA de Panorama (publicado a principios de 2024) que tratará sobre la fauna silvestre y la biodiversidad. Presentó el contenido con los diferentes artículos y los autores.

Comentario

El grupo destacó el esfuerzo por informar y fomentar la participación y el compromiso de los Miembros y el público en general.

9.4. Actualización de los talleres regionales de la OMSA sobre la gestión basada en el riesgo de los vertidos en el entorno de la fauna silvestre

El Dr. Paolo Tizzani presentó información actualizada sobre una serie de talleres organizados por la OMSA en la región Asia-Pacífico en el marco del proyecto financiado por la UE "Trabajando juntos para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos (RAM)", dirigido a nueve países de Asia (República Popular China, India, Indonesia, Japón, República de Corea, Malasia, Filipinas, Tailandia y Vietnam). El Componente 5 del proyecto pretende reforzar la preparación nacional y regional frente a pandemias para mitigar el impacto de futuras pandemias en la región, incluyendo una serie de ejercicios de simulación dirigidos por la OMSA en tres países (con observadores invitados de QPT y la UE). El primer taller se celebró en India, en septiembre de 2023, el segundo en Japón, en diciembre de 2023, y el tercer taller se llevará a cabo en un país del Sudeste Asiático en 2024.

Comentario

- El grupo reconoció la utilidad de estos talleres para mejorar la preparación de los países, así como la oportunidad de facilitar los vínculos entre las distintas agencias y organizaciones que trabajan en el ámbito de los vertidos en el entorno de la fauna silvestre.

10. Influenza aviar de alta patogenicidad

10.1. Iniciativa de la OMSA sobre la IAAP en los mamíferos marinos - Actualización

El grupo recibió información actualizada sobre la elaboración de una guía práctica para la respuesta en el terreno a los brotes de influenza aviar de alta patogenicidad en mamíferos marinos, centrada en la bioseguridad, la recopilación de muestras y la eliminación de cadáveres. La guía estará disponible a finales del año.

Recomendación

- El grupo recibió favorablemente la iniciativa y recomendó que, una vez revisada, se distribuyera la guía a las redes de la OMSA (Puntos Focales nacionales para la fauna silvestre, Red de centros colaboradores dedicados al ámbito de la fauna silvestre, sitio web de la OMSA y Departamento de Comunicación de la OMSA), a los socios internacionales (Tratado Antártico, Comisión Ballenera Internacional (CBI), Asociación de Enfermedades de la fauna Silvestre (WDA), Sociedad de Mammalogía Marina) y a otros.

10.2. Influenza aviar en la región subantártica – Conclusiones de la OMSA, otras etapas posibles

El Dr. Keith Hamilton presentó las últimas acciones de comunicación y actividades de la OMSA vinculadas con la influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) en la región subantártica. Se organizó una reunión con la secretaría del Tratado Antártico y las partes, los Miembros de la OMSA y una reunión interna entre los departamentos pertinentes de la Organización.

El grupo destacó la importancia de alertar sobre la aparición de enfermedades y elaborar documentos útiles para los Miembros, con el fin de respaldar su control, ayudar a gestionar los brotes y limitar la propagación de la enfermedad. Sin embargo, se destacó que la elaboración de dichos documentos suele tomar cierto tiempo y que, por lo tanto, estaban disponibles demasiado tarde para resultar de utilidad en el terreno. En cuanto a la situación actual de la IAAP en la región subantártica, se recomendó que la OMSA:

1. Refuerce las comunicaciones a los Miembros subrayando que las notificaciones sobre la IAAP en aves silvestres y mamíferos marinos no deben tener ninguna implicación sobre el estatus o la actividad comercial de los países;
2. Fomente la notificación de eventos masivos de mortalidad de los animales silvestres en la región subantártica y en la Antártida por parte de los Miembros de la OMSA al Tratado Antártico, así como la notificación de eventos sospechosos y mortalidades masivas antes de la confirmación de la enfermedad, incluyendo información sobre las especies afectadas y los lugares de aparición de la enfermedad;
3. Inste a los Servicios Veterinarios a colaborar con el sector dedicado al medioambiente y con las autoridades responsables de la fauna silvestre en la investigación, el diagnóstico y la secuenciación de los virus de la IAAP que afectan a la fauna silvestre, así como en el control y la gestión de la IAAP en los animales silvestres, y a transmitir los resultados de laboratorio a las autoridades de salud pública;

-
4. Refuerce las comunicaciones a los Miembros para garantizar que la respuesta y la investigación de los casos de IAAP no perjudiquen a la fauna silvestre (como interrupción de las zonas de cría, sacrificios, etc.).

Además, se comunicó que:

5. El grupo había elaborado una declaración sobre la "Priorización de la fauna silvestre ante la actual pandemia de influenza aviar de alta patogenicidad" y recomendó su publicación inmediata en el sitio web de la OMSA y su comunicación a los Miembros y a los Puntos Focales para la fauna silvestre y al público en general.
6. Habida cuenta de los actuales brotes de IAAP que se propagan por todo el mundo, el grupo sugirió que la OMSA considerara la posibilidad de crear un fondo destinado a ayudar a los Miembros a investigar los casos de morbilidad/mortalidad en la fauna silvestre y a gestionar dichos eventos.

10.3. Vacunación de las especies de alto valor de conservación - actualización

Se presentaron los comentarios de los Departamentos de Ciencias y Normas sobre el proyecto de documento "Vacunación de emergencia de las aves silvestres contra la influenza aviar de alta patogenicidad". Los cambios sugeridos se incorporaron a un proyecto final que fue rebautizado como directriz.

Recomendación

El grupo reconoció la importancia de ponerla a disponibilidad de los Miembros para ayudarles en su enfoque de la gestión de la IAAP en las aves silvestres y recomendó su publicación inmediata en el sitio web de la OMSA y su comunicación a los Miembros, los Puntos Focales para la fauna silvestre y los correspondientes centros colaboradores. Se redactó una declaración para acompañar la publicación.

11. Estrategias de la OMSA sobre la fauna silvestre

11.1. Estrategia de comunicación

La estrategia de comunicación de la OMSA sobre la fauna silvestre se presentó al grupo para información.

Comentario

- El grupo tomó nota de la estrategia, de su exhaustividad y aportó algunas sugerencias para mejorarla.

11.2. Marco de la OMSA para la Sanidad de la Fauna Silvestre: indicadores y evaluación del programa

La Sra. Muset presentó los indicadores elaborados para la evaluación del Programa de Vigilancia de la Sanidad de la Fauna Silvestre.

Comentario

- En aras de claridad, el grupo sugirió reorganizar y simplificar algunos aspectos y recomendó centrarse en los indicadores relativos a los principales objetivos y resultados, conclusiones o impacto.

11.3. Ejercicio de la OMSA en base a la metodología de los tres horizontes

Se informó al grupo de la realización de un ejercicio interno de prospectiva de la OMSA que utilizaba la metodología de los tres horizontes y que tenía como objetivo la transición del actual Marco para la Sanidad de la Fauna Silvestre a su siguiente iteración. El siguiente paso del proceso consistirá en organizar un ejercicio que sirviera de base para el desarrollo de una teoría del cambio en respaldo de la siguiente fase del Marco.

Recomendación

El grupo tomó nota de la utilización de la metodología de los tres horizontes para la planificación y solicitó que se le mantuviera informado de la evolución de la estrategia.

12. Otros asuntos

12.1. Grupo de la OMSA sobre las enfermedades emergentes - Actualización

El grupo recibió información actualizada sobre las actividades previstas del Grupo de la OMSA sobre las enfermedades emergentes.

Comentario

- El grupo tomó nota de las actividades de este grupo y reconoció la importancia de su vínculo con el Grupo de trabajo de la OMSA sobre la fauna silvestre, dado que la mayoría de las enfermedades emergentes surgen en la fauna silvestre.

12.2. Foro de la OMSA para los coordinadores de los Puntos Focales nacionales

El Dr. Shetty presentó el Foro de la OMSA para los coordinadores de los Puntos Focales nacionales. Se trata de un foro destinado al intercambio de información y la generación de conocimientos entre los distintos coordinadores de los siete Puntos Focales nacionales que prestan apoyo especializado al Delegado de la OMSA. Se celebraron dos reuniones bianuales en las que los participantes debatieron sobre la historia, el presente y los planes de futuro de cada una de las redes de Puntos Focales nacionales. Además, los coordinadores también compartieron las lecciones aprendidas de las diversas actividades de las redes individuales.

Comentario y recomendación

- El grupo apreció la creación de un foro que facilite la asimilación de la experiencia de cada red.

12.3. Grupo de trabajo sobre la fauna silvestre: llamado a nuevos miembros – Procedimiento

Se comunicó al grupo el establecimiento de un nuevo procedimiento (una convocatoria abierta) para el nombramiento de sus integrantes.

Comentario

- El grupo se mostró satisfecho de la actualización y la transparencia que añadiría este proceso y animó a la OMSA a proceder, lo antes posible, al nombramiento de los nuevos integrantes del grupo.

12.4. Comentarios sobre la declaración sobre El Niño/Oscilación Austral (ENOS): su impacto y la pertinencia de realizar un seguimiento

El grupo tomó nota del análisis del impacto, en las redes sociales de la OMSA, de la declaración sobre el fenómeno de El Niño elaborada por el grupo y la entrevista al Dr. Billy Karesh al respecto.

Comentario

- El grupo acogió favorablemente el análisis y tomó nota de la repercusión de la declaración y la entrevista, y animó a elaborar declaraciones similares con mayor regularidad.

12.5. Declaraciones sobre la influenza aviar de alta patogenicidad

El grupo elaboró una declaración sobre la influenza aviar de alta patogenicidad y la fauna silvestre y una declaración para acompañar la publicación de las directrices sobre la vacunación de emergencia de la fauna silvestre contra la influenza aviar. Recomendó que ambas se publicaran inmediatamente en el sitio web de la OMSA.

13. Fecha de la próxima reunión

El grupo propuso las siguientes fechas para su próxima reunión: del martes 16 al viernes 19 de abril de 2024.

14. Aprobación del informe

El informe fue aprobado por el grupo.

..../Anexos

Anexo 1. Orden del día

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OMSA SOBRE LA FAUNA SILVESTRE

París, 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2023

- 1. Resumen**
- 2. Bienvenida e introducción**
- 3. Aprobación del orden del día y designación del redactor**
- 4. Observaciones recibidas de la reunión de la Comisión Científica para las Enfermedades Animales**
- 5. Seguimiento del plan de trabajo del Grupo de la OMSA sobre la fauna silvestre**
- 6. Colaboración y coordinación multisectorial**
 - 6.1 Red de centros colaboradores para la fauna silvestre
 - 6.2 Redes dedicadas a la fauna silvestre en la OMSA
 - 6.3 Asociación con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) - Actualización
 - 6.4 Asociación con CITES (actualización)
 - 6.5 Colaboración con la Asociación de Enfermedades de la Fauna Silvestre (WDA, por sus siglas en inglés)
 - 6.6 Asociación con el Consejo Internacional para la Conservación de la Caza y la Fauna Silvestre (CIC)
 - 6.7 Análisis y evaluación de las necesidades de las partes interesadas en el Marco para la Sanidad de la Fauna Silvestre de la OMSA: presentación de los resultados y las conclusiones
 - 6.8 Información actualizada sobre el compromiso con la Asociación de colaboración sobre el manejo sostenible de la fauna silvestre (CPW) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD)
- 7. Mejora de la calidad de la recolección, la notificación, análisis y utilización de los datos**
 - 7.1 Presentación de las conclusiones de la encuesta realizada a los Puntos Focales nacionales (incluidos los animales silvestres, los acuáticos y el sistema de notificación) sobre las necesidades en materia de datos sanitarios de la fauna silvestre
 - 7.2 Presentación de la encuesta sobre los sistemas de información existentes para la gestión de datos sanitarios sobre la fauna silvestre
 - 7.3 Presentación del informe parcial y de los resultados y las conclusiones de la primera reunión (tres reuniones en total) del Grupo ad hoc encargado del seguimiento del desarrollo de un nuevo sistema de información
 - 7.4 Presentación del trabajo realizado sobre la finalización y el respeto de los plazos para las enfermedades incluidas o excluidas en la lista de la OMSA
 - 7.5 Actualización de la codificación de enfermedades de la fauna silvestre no incluidas en la lista (el proyecto amplía la codificación a las enfermedades de la fauna silvestre no incluidas en la lista)
 - 7.6 Acceso abierto a los datos anteriores sobre la sanidad de la fauna silvestre obtenidos por la OMSA
 - 7.7 Recopilación de datos sobre la sanidad de los animales silvestres y posibles repercusiones en el comercio y la economía
- 8. Actualización y desarrollo de directrices, normas y estrategias de reducción del riesgo**
 - 8.1 *Código Sanitario para los Animales Terrestres*: coordinación con el grupo para el desarrollo y la revisión del *Código Terrestre* - Programa de trabajo de la Comisión del Código Sanitario para los Animales Terrestres
 - 8.2 Actualización de la legislación (revisión de la legislación sobre los animales acuáticos silvestres y proyecto piloto de la legislación sobre fauna silvestre)

9. Conocimientos científicos desarrollados y difundidos

- 9.1 Informe de auditoría: "Revisión y análisis de las enfermedades (causadas por agentes infecciosos y toxinas) que afectan a los animales silvestres y que pueden poner en peligro su conservación (actualización)
- 9.2 Directrices para la reducción del riesgo de salto de enfermedad en los mercados que venden animales silvestres y a lo largo de la cadena de suministro de fauna silvestre (actualización)
- 9.3 Próximo número del Panorama sobre fauna silvestre y biodiversidad
- 9.4 7.4 Actualización de los talleres regionales de la OMSA sobre la gestión basada en el riesgo de los vertidos de en la fauna silvestre

10. Influenza aviar de alta patogenicidad

- 10.1 Iniciativa de la OMSA sobre la IAAP en los mamíferos marinos - Actualización
- 10.2 Influenza aviar en la región subantártica – Conclusiones de la OMSA, otras etapas posibles.
- 10.3 Vacunación de las especies de alto valor de conservación - actualización

11. Estrategias de la OMSA sobre la fauna silvestre

- 11.1 Estrategia de comunicación
- 11.2 Marco de la OMSA para la Sanidad de la Fauna Silvestre: indicadores y evaluación del programa
- 11.3 Esfuerzo de previsión de la OMSA

12. Otros asuntos

- 12.1 Grupo de la OMSA sobre las enfermedades emergentes (actualización)
- 12.2 Foro de la OMSA para los coordinadores de los Puntos Focales nacionales
- 12.3 Miembros del grupo: llamado a nuevos miembros - Actualización
- 12.4 Comentarios sobre la declaración sobre El Niño/Oscilación Austral (ENOS): su impacto y la pertinencia de realizar un seguimiento
- 12.5 Declaraciones sobre la influenza aviar de alta patogenicidad

13. Fecha de la próxima reunión

14. Aprobación del informe

Anexo 2. Lista de participantes

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OMSA SOBRE LA FAUNA SILVESTRE

París, 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2023

MIEMBROS

**Dr. William B. Karesh
(presidente)**

Executive Vice President for
Health and Policy EcoHealth
Alliance / Wildlife Trust
520 Eighth Avenue, Suite 1200
New York, NY. 10018
ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA

Dr. Markus Hofmeyr

(Invited but could not attend)
Director of the Rhino Recovery
Fund
Wildlife Conservation Network
209 Mississippi Street
San Francisco CA
ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA
Con base en SUDÁFRICA

Prof. Koichi Murata

Department of Wildlife Science
College of Bioresource Sciences
Nihon University
1866 Kameino, Fujisawa
Kanagawa 252-8510
JAPÓN

Dr. Jonathan Sleeman

Science Advisor, Wildlife Health
and Ecology
US Geological Survey
US Department of Interior
Madison, Wisconsin 53711
ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA

Dr. Rupert Woods

Chief executive officer at Wildlife
Health Australia
490 Northbourne Avenue
Dixon, ACT 2602
AUSTRALIA

Dra. Marcela Uhart

Latin America Program
One Health Institute
School of Veterinary Medicine
University of California, Davis
Los Alerces 3376
Puerto Madryn, Chubut (9120)
ARGENTINA

OBSERVADOR

Dr. Misheck Mulumba

ARC-Ondertsepoort Veterinary
Institute
Private Bag X5
Onderstepoort
Pretoria, 0110
SUDÁFRICA

SEDE DE LA OMSA

Dr. Keith Hamilton

Jefe
Departamento de Preparación y
Resiliencia

Dr. Paolo Tizzani

Epidemiólogo
Departamento de Información y
Análisis de la Sanidad Animal

Dr. François Diaz

Coordinador científico para las
abejas y los animales silvestres
Departamento de Preparación y
Resiliencia

Dr. Francisco D'Alessio

Jefe adjunto del Departamento de
Normas

Sra. Sophie Muset

Jefa de programa
Departamento de Preparación y
Resiliencia

Dr. Dharmaveer Shetty

Coordinador de la red de los
animales silvestres
Departamento de Preparación y
Resiliencia

Dra. Claire Cayol

Gestión de la información
Departamento de Preparación y
Resiliencia

Dra. Lina Awada

Epidemióloga senior
Departamento de Integración de
Datos

© **Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), 2023**

El presente documento fue preparado por expertos a solicitud de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). Excepto en el caso de su adopción por la Asamblea mundial de los Delegados de la OMSA, lo expresado refleja únicamente las opiniones de dichos expertos.

Todas las publicaciones de la OMSA están protegidas por un Copyright internacional. Pueden copiarse, reproducirse, adaptarse o publicarse extractos en publicaciones periódicas, documentos, libros o medios electrónicos, y en cualquier otro medio destinado al público, con intención informativa, didáctica o comercial, siempre y cuando se obtenga previamente una autorización escrita por parte de la OMSA.

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en esta publicación no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OMSA sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en los artículos firmados incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OMSA, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.